

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

9058-12  
MUNICIPIO DE MANTUA  
CANTON URBANO  
2041937-13  
16.872-13

**IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION**

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL  NO  SI

CLAVE CATASTRAL

DATOS GENERALES

7  ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO

8  ZONA HOMOGENEA

9  ZONA SEGUN VALOR

10  CALLE  AVENIDA  PASADIZO  PASADIZO PEATONAL  PASADIZO VEHICULAR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°: 115-415

DIRECCION: barrio LOS SERRANOS

COLL: 1214 MALDON

N°: 1

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

**DATOS DEL LOTE**

11  NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

12  ACCESO AL LOTE

13  MATERIAL DE LA CALZADA

14  ACERA

15  AGUA POTABLE

16  ALCANTARILLADO

17  ENERGIA ELECTRICA

18  ALUMBRADO PUBLICO

19  LOTE INTERIOR

20  AGUA POTABLE

21  DESAGÜES

22  ELECTRICIDAD

23  AREA

24  PERIMETRO

25  LONGITUD DEL FRENTE

26  NUMERO DE ESQUINAS

27  SIN EDIFICACION

28  SIN USO

29  OTRO USO

30  OTRO USO

31  SIN EXISTE

32  SIN EXISTE

33  SIN EXISTE

34  SIN EXISTE

35  SIN EXISTE

36  SIN EXISTE

37  SIN EXISTE

38  SIN EXISTE

39  SIN EXISTE

40  SIN EXISTE

41  SIN EXISTE

42  SIN EXISTE

43  SIN EXISTE

44  SIN EXISTE

45  SIN EXISTE

46  SIN EXISTE

47  SIN EXISTE

48  SIN EXISTE

49  SIN EXISTE

50  SIN EXISTE

51  SIN EXISTE

52  SIN EXISTE

53  SIN EXISTE

54  SIN EXISTE

55  SIN EXISTE

56  SIN EXISTE

57  SIN EXISTE

58  SIN EXISTE

59  SIN EXISTE

60  SIN EXISTE

61  SIN EXISTE

62  SIN EXISTE

63  SIN EXISTE

64  SIN EXISTE

65  SIN EXISTE

66  SIN EXISTE

67  SIN EXISTE

68  SIN EXISTE

69  SIN EXISTE

70  SIN EXISTE

71  SIN EXISTE

72  SIN EXISTE

73  SIN EXISTE

74  SIN EXISTE

75  SIN EXISTE

76  SIN EXISTE

77  SIN EXISTE

78  SIN EXISTE

79  SIN EXISTE

80  SIN EXISTE

81  SIN EXISTE

82  SIN EXISTE

83  SIN EXISTE

84  SIN EXISTE

85  SIN EXISTE

86  SIN EXISTE

87  SIN EXISTE

88  SIN EXISTE

89  SIN EXISTE

90  SIN EXISTE

91  SIN EXISTE

92  SIN EXISTE

93  SIN EXISTE

94  SIN EXISTE

95  SIN EXISTE

96  SIN EXISTE

97  SIN EXISTE

98  SIN EXISTE

99  SIN EXISTE

100  SIN EXISTE

101  SIN EXISTE

102  SIN EXISTE

103  SIN EXISTE

104  SIN EXISTE

105  SIN EXISTE

106  SIN EXISTE

107  SIN EXISTE

108  SIN EXISTE

109  SIN EXISTE

110  SIN EXISTE

111  SIN EXISTE

112  SIN EXISTE

113  SIN EXISTE

114  SIN EXISTE

115  SIN EXISTE

116  SIN EXISTE

117  SIN EXISTE

118  SIN EXISTE

119  SIN EXISTE

120  SIN EXISTE

121  SIN EXISTE

122  SIN EXISTE

123  SIN EXISTE

124  SIN EXISTE

125  SIN EXISTE

126  SIN EXISTE

127  SIN EXISTE

128  SIN EXISTE

129  SIN EXISTE

130  SIN EXISTE

131  SIN EXISTE

132  SIN EXISTE

133  SIN EXISTE

134  SIN EXISTE

135  SIN EXISTE

136  SIN EXISTE

137  SIN EXISTE

138  SIN EXISTE

139  SIN EXISTE

140  SIN EXISTE

141  SIN EXISTE

142  SIN EXISTE

143  SIN EXISTE

144  SIN EXISTE

145  SIN EXISTE

146  SIN EXISTE

147  SIN EXISTE

148  SIN EXISTE

149  SIN EXISTE

150  SIN EXISTE

151  SIN EXISTE

152  SIN EXISTE

153  SIN EXISTE

154  SIN EXISTE

155  SIN EXISTE

156  SIN EXISTE

157  SIN EXISTE

158  SIN EXISTE

159  SIN EXISTE

160  SIN EXISTE

161  SIN EXISTE

162  SIN EXISTE

163  SIN EXISTE

164  SIN EXISTE

165  SIN EXISTE

166  SIN EXISTE

167  SIN EXISTE

168  SIN EXISTE

169  SIN EXISTE

170  SIN EXISTE

171  SIN EXISTE

172  SIN EXISTE

173  SIN EXISTE

174  SIN EXISTE

175  SIN EXISTE

176  SIN EXISTE

177  SIN EXISTE

178  SIN EXISTE

179  SIN EXISTE

180  SIN EXISTE

181  SIN EXISTE

182  SIN EXISTE

183  SIN EXISTE

184  SIN EXISTE

185  SIN EXISTE

186  SIN EXISTE

187  SIN EXISTE

188  SIN EXISTE

189  SIN EXISTE

190  SIN EXISTE

191  SIN EXISTE

192  SIN EXISTE

193  SIN EXISTE

194  SIN EXISTE

195  SIN EXISTE

196  SIN EXISTE

197  SIN EXISTE

198  SIN EXISTE

199  SIN EXISTE

200  SIN EXISTE

201  SIN EXISTE

202  SIN EXISTE

203  SIN EXISTE

204  SIN EXISTE

205  SIN EXISTE

206  SIN EXISTE

207  SIN EXISTE

208  SIN EXISTE

209  SIN EXISTE

210  SIN EXISTE

211  SIN EXISTE

212  SIN EXISTE

213  SIN EXISTE

214  SIN EXISTE

215  SIN EXISTE

216  SIN EXISTE

217  SIN EXISTE

218  SIN EXISTE

219  SIN EXISTE

220  SIN EXISTE

221  SIN EXISTE

222  SIN EXISTE

223  SIN EXISTE

224  SIN EXISTE

225  SIN EXISTE

226  SIN EXISTE

227  SIN EXISTE

228  SIN EXISTE

229  SIN EXISTE

230  SIN EXISTE

231  SIN EXISTE

232  SIN EXISTE

233  SIN EXISTE

234  SIN EXISTE

235  SIN EXISTE

236  SIN EXISTE

237  SIN EXISTE

238  SIN EXISTE

239  SIN EXISTE

240  SIN EXISTE

241  SIN EXISTE

242  SIN EXISTE

243  SIN EXISTE

244  SIN EXISTE

245  SIN EXISTE

246  SIN EXISTE

247  SIN EXISTE

248  SIN EXISTE

249  SIN EXISTE

250  SIN EXISTE

251  SIN EXISTE

252  SIN EXISTE

253  SIN EXISTE

254  SIN EXISTE

255  SIN EXISTE

256  SIN EXISTE

257  SIN EXISTE

258  SIN EXISTE

259  SIN EXISTE

260  SIN EXISTE

261  SIN EXISTE

262  SIN EXISTE

263  SIN EXISTE

264  SIN EXISTE

265  SIN EXISTE

266  SIN EXISTE

267  SIN EXISTE

268  SIN EXISTE

269  SIN EXISTE

270  SIN EXISTE

271  SIN EXISTE

272  SIN EXISTE

273  SIN EXISTE

274  SIN EXISTE

275  SIN EXISTE

276  SIN EXISTE

277  SIN EXISTE

278  SIN EXISTE

279  SIN EXISTE

280  SIN EXISTE

281  SIN EXISTE

282  SIN EXISTE

283  SIN EXISTE

284  SIN EXISTE

285  SIN EXISTE

286  SIN EXISTE

287  SIN EXISTE

288  SIN EXISTE

289  SIN EXISTE

290  SIN EXISTE

291  SIN EXISTE

292  SIN EXISTE

293  SIN EXISTE

294  SIN EXISTE

295  SIN EXISTE

296  SIN EXISTE

297  SIN EXISTE

298  SIN EXISTE

299  SIN EXISTE

300  SIN EXISTE

301  SIN EXISTE

302  SIN EXISTE

303  SIN EXISTE

304  SIN EXISTE

305  SIN EXISTE

306  SIN EXISTE

307  SIN EXISTE

308  SIN EXISTE

309  SIN EXISTE

310  SIN EXISTE

311  SIN EXISTE

312  SIN EXISTE

313  SIN EXISTE

314  SIN EXISTE

315  SIN EXISTE

316  SIN EXISTE

317  SIN EXISTE

318  SIN EXISTE

319  SIN EXISTE

320  SIN EXISTE

321  SIN EXISTE

322  SIN EXISTE

323  SIN EXISTE

324  SIN EXISTE

325  SIN EXISTE

326  SIN EXISTE

327  SIN EXISTE

328  SIN EXISTE

329  SIN EXISTE

330  SIN EXISTE

331  SIN EXISTE

332  SIN EXISTE

333  SIN EXISTE

334  SIN EXISTE

335  SIN EXISTE

336  SIN EXISTE

337  SIN EXISTE

338  SIN EXISTE

339  SIN EXISTE

340  SIN EXISTE

341  SIN EXISTE

342  SIN EXISTE

343  SIN EXISTE

344  SIN EXISTE

345  SIN EXISTE

346  SIN EXISTE

347  SIN EXISTE

348  SIN EXISTE

349  SIN EXISTE

350  SIN EXISTE

351  SIN EXISTE

352  SIN EXISTE

353  SIN EXISTE

354  SIN EXISTE

355  SIN EXISTE

356  SIN EXISTE

357  SIN EXISTE

358  SIN EXISTE

359  SIN EXISTE

360  SIN EXISTE

361  SIN EXISTE

362  SIN EXISTE

363  SIN EXISTE

364  SIN EXISTE

365  SIN EXISTE

366  SIN EXISTE

367  SIN EXISTE

368  SIN EXISTE

369  SIN EXISTE

370  SIN EXISTE

371  SIN EXISTE

372  SIN EXISTE

373  SIN EXISTE

374  SIN EXISTE

375  SIN EXISTE

376  SIN EXISTE

377  SIN EXISTE

378  SIN EXISTE

379  SIN EXISTE

380  SIN EXISTE

381  SIN EXISTE

382  SIN EXISTE

383  SIN EXISTE

384  SIN EXISTE

385  SIN EXISTE

386  SIN EXISTE

387  SIN EXISTE

388  SIN EXISTE

389  SIN EXISTE

390  SIN EXISTE

391  SIN EXISTE

392  SIN EXISTE

393  SIN EXISTE

394  SIN EXISTE

395  SIN EXISTE

396  SIN EXISTE

397  SIN EXISTE

398  SIN EXISTE

399  SIN EXISTE

400  SIN EXISTE

401  SIN EXISTE

402  SIN EXISTE

403  SIN EXISTE

404  SIN EXISTE

405  SIN EXISTE

406  SIN EXISTE

407  SIN EXISTE

408  SIN EXISTE

409  SIN EXISTE

410  SIN EXISTE

411  SIN EXISTE

412  SIN EXISTE

413  SIN EXISTE

414  SIN EXISTE

415  SIN EXISTE

416  SIN EXISTE

417  SIN EXISTE

418  SIN EXISTE

419  SIN EXISTE

420  SIN EXISTE

421  SIN EXISTE

422  SIN EXISTE

423  SIN EXISTE

424  SIN EXISTE

425  SIN EXISTE

426  SIN EXISTE

427  SIN EXISTE

428  SIN EXISTE

429  SIN EXISTE

430  SIN EXISTE

431  SIN EXISTE

432  SIN EXISTE

433  SIN EXISTE

434  SIN EXISTE

435  SIN EXISTE

436  SIN EXISTE

437  SIN EXISTE

438  SIN EXISTE

439  SIN EXISTE

440  SIN EXISTE

441  SIN EXISTE

442  SIN EXISTE

443  SIN EXISTE

444  SIN EXISTE

445  SIN EXISTE

446  SIN EXISTE

447  SIN EXISTE

448  SIN EXISTE

449  SIN EXISTE

450  SIN EXISTE

451  SIN EXISTE

452  SIN EXISTE

453  SIN EXISTE

454  SIN EXISTE

455  SIN EXISTE

456  SIN EXISTE

457  SIN EXISTE

458  SIN EXISTE

459  SIN EXISTE

460  SIN EXISTE

461  SIN EXISTE

462  SIN EXISTE

463  SIN EXISTE

464  SIN EXISTE

465  SIN EXISTE

466  SIN EXISTE

467  SIN EXISTE

468  SIN EXISTE

469  SIN EXISTE

470  SIN EXISTE

471  SIN EXISTE

472  SIN EXISTE

473  SIN EXISTE

474  SIN EXISTE

475  SIN EXISTE

476  SIN EXISTE

477  SIN EXISTE

478  SIN EXISTE

479  SIN EXISTE

480  SIN EXISTE

481  SIN EXISTE

482  SIN EXISTE

483  SIN EXISTE

484  SIN EXISTE

485  SIN EXISTE

486  SIN EXISTE

487  SIN EXISTE

488  SIN EXISTE

489  SIN EXISTE

490  SIN EXISTE

491  SIN EXISTE

492  SIN EXISTE

493  SIN EXISTE

494  SIN EXISTE

495  SIN EXISTE

496  SIN EXISTE

497  SIN EXISTE

498  SIN EXISTE

499  SIN EXISTE

500  SIN EXISTE

501  SIN EXISTE

502  SIN EXISTE

503  SIN EXISTE

504  SIN EXISTE

505  SIN EXISTE

506  SIN EXISTE

507  SIN EXISTE

508  SIN EXISTE

509  SIN EXISTE

510  SIN EXISTE

511  SIN EXISTE

512  SIN EXISTE

513  SIN EXISTE

514  SIN EXISTE

515  SIN EXISTE

516  SIN EXISTE

517  SIN EXISTE

518  SIN EXISTE

519  SIN EXISTE

520  SIN EXISTE

521  SIN EXISTE

522  SIN EXISTE

523  SIN EXISTE

524  SIN EXISTE

525  SIN EXISTE

526  SIN EXISTE

527  SIN EXISTE

528  SIN EXISTE

529  SIN EXISTE

530  SIN EXISTE

531  SIN EXISTE

532  SIN EXISTE

533  SIN EXISTE

534  SIN EXISTE

535  SIN EXISTE

536  SIN EXISTE

537  SIN EXISTE

538  SIN EXISTE

539  SIN EXISTE

540  SIN EXISTE

541  SIN EXISTE

542  SIN EXISTE

543  SIN EXISTE

544  SIN EXISTE

545  SIN EXISTE

546  SIN EXISTE

547  SIN EXISTE

548  SIN EXISTE

549  SIN EXISTE

550  SIN EXISTE

551  SIN EXISTE

552  SIN EXISTE

553  SIN EXISTE

554  SIN EXISTE

555  SIN EXISTE

556  SIN EXISTE

557  SIN EXISTE

558  SIN EXISTE

559  SIN EXISTE

560  SIN EXISTE

561  SIN EXISTE

562  SIN EXISTE

563  SIN EXISTE

564  SIN EXISTE

565  SIN EXISTE

566  SIN EXISTE

567  SIN EXISTE

568  SIN EXISTE

569  SIN EXISTE

570  SIN EXISTE

571  SIN EXISTE

572  SIN EXISTE

573  SIN EXISTE

574  SIN EXISTE

575  SIN EXISTE

576  SIN EXISTE

577  SIN EXISTE

578  SIN EXISTE

579  SIN EXISTE

580  SIN EXISTE

581  SIN EXISTE

582  SIN EXISTE

583  SIN EXISTE

584  SIN EXISTE

585  SIN EXISTE

586  SIN EXISTE

587  SIN EXISTE

588  SIN EXISTE

589  SIN EXISTE

590  SIN EXISTE

591  SIN EXISTE

592  SIN EXISTE

593  SIN EXISTE

594  SIN EXISTE

595  SIN EXISTE

596  SIN EXISTE

597  SIN EXISTE

598  SIN EXISTE

599  SIN EXISTE

600  SIN EXISTE

601  SIN EXISTE

602  SIN EXISTE

603  SIN EXISTE

604  SIN EXISTE

605  SIN EXISTE

606  SIN EXISTE

607  SIN EXISTE

608  SIN EXISTE

609  SIN EXISTE

610  SIN EXISTE

611  SIN EXISTE

612  SIN EXISTE

613  SIN EXISTE

614  SIN EXISTE

615  SIN EXISTE

616  SIN EXISTE

617  SIN EXISTE

618  SIN EXISTE

619  SIN EXISTE

620  SIN EXISTE

621  SIN EXISTE

622  SIN EXISTE

623  SIN EXISTE

624  SIN EXISTE

625  SIN EXISTE

626  SIN EXISTE

627  SIN EXISTE

628  SIN EXISTE





# COPIA

F/19229.

CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P7687

COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE: OTORGA EL SEÑOR  
CARLOS OSWALDO FREIRE GALEAS; A FAVOR DE LA SEÑORITA  
ANDREA YANIRA MARTINEZ SANTILLAN.-

CUANTIA: US \$ 64,173.33

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintinueve de noviembre del año dos mil trece, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR", el señor **CARLOS OSWALDO FREIRE GALEAS**, de estado civil casado, pero con Disolución de la Sociedad Conyugal, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números cero seis cero uno tres tres ocho siete tres guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante.

El Vendedor es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la señorita ANDREA YANIRA MARTINEZ

*Selle*  
12/11/13

SANTILLAN, de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía números cero cuatro cero uno uno nueve cero cero dos guión cero, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste un **Contrato de Compraventa**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte el señor **CARLOS OSWALDO FREIRE GALEAS**, por sus propios derechos, a quien para efectos del presente contrato se les denominará **EL VENDEDOR**; y, por la otra parte la señorita **ANDREA YANIRA MARTINEZ SANTILLAN**, de estado soltera, a quien para efectos del presente

contrato se le denominará COMPRADORA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

El señor **CARLOS OSWALDO FREIRE GALEAS**, es dueño y propietario de los Derechos y Acciones, de un bien inmueble constituido de terreno y construcción ubicada en la actual avenida Malecón, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Lote de terreno que tiene treinta varas de Frente por treinta varas de fondo. Con los siguientes linderos: POR EL FRENTE: La playa del mar; POR ATRÁS, propiedades de Don German Espinoza y de Doña Sara Molina, antes de Don Alberto Delgado; POR UN COSTADO, propiedad de los vendedores; POR EL OTRO COSTADO, propiedad de Don Jorge Medranda, antes de Don Carlos Bayas. Con una superficie total de quinientos doce metros cuadrados. Este bien fue adquirido por el

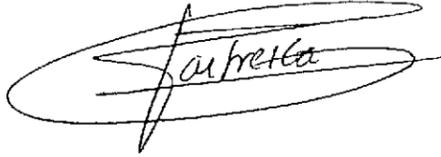
Vendedor mediante escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada el diecisiete de mayo del dos mil trece, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el diez de junio del dos mil trece. **TERCERA: OBJETO.-** En virtud de lo expuesto, EL VENDEDOR,

tiene a bien dar en venta real, enajenación perpetua a favor de la señorita **ANDREA YANIRA MARTINEZ SANTILLAN**, el bien inmueble constituido de terreno y construcción ubicada en la actual avenida Malecón, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con sus medidas y

linderos iguales, sin reservarse el vendedores nada para si.-No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera sea su cabida. Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión de los bienes descritos como los vendidos, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiera corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuando se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. La parte Vendedora por medio de este mismo instrumento tienen a bien expresar que se someten a los saneamientos y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de SESENTA Y CUATRO CIENTO SETENTA Y TRES 33/100 DÓLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora, sin opción por este instrumento a reclamos posteriores de ninguna índole. Declara además la parte vendedora que el inmueble materia del presente contrato de compraventa se encuentra libre de gravamen, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. Así mismo el vendedor expresa que por ser

el precio de la presente venta justo y real, renuncian a los derechos que tiene por lesión enorme. Declara el comprador con el dinero con el que cancela los bienes que adquiere mediante este contrato de compraventa es producto de una herencia. **QUINTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SEPTIMA: LA DE ESTILO.-** Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WLADIMIR VINCES SANCHEZ. MATRÍCULA NUMERO: Dos mil uno, FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo

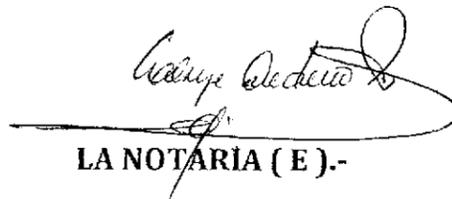
en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta  
notaria, de todo cuanto doy fe.- *G.*



CARLOS OSWALDO FREIRE GALEAS  
C.C. No. 060133873-4



ANDREA YANIRA MARTINEZ SANTILLAN  
C.C. No. 040119002-0



LA NOTARIA (E).-

*Seas*



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7818

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 01 de octubre de 2008*  
Parroquia: Los Esteros  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con los Derechos y Acciones de un bien inmueble constituido de terreno y construcción ubicada en la actual avenida Malecón, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Lote que tiene Treinta varas de Frente por treinta Varas de Fondo. Con los siguientes linderos: POR EL FRENTE: La Playa del Mar. POR ATRAS. Propiedades de Don Germán Espinoza y de doña Sara Molina, antes de Don Alberto Delgado. POR UN COSTADO; Propiedad de los vendedores. POR EL OTRO COSTADO: Propiedad de don Jorge Medranda, antes de Don Carlos Bayas. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	262 27/08/1964	202
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.781 10/06/2013	35.991

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *jueves, 27 de agosto de 1964*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 202 - Folio Final: 203  
Número de Inscripción: 262 Número de Repertorio: 644  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 22 de julio de 1964*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Solar ubicado en los Esteros de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000008782	Rivera Perez Josefa Emperatriz	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000013823	Delgado Azua Eloy	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000008769	Delgado Anchundia Serafin	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000013822	Delgado Rivera David	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000008780	Delgado Rivera Facundo Primitivo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000008781	Delgado Rivera Leopolda Magdalena	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013819	Delgado Rivera Lorenzo	Casado(*)	Manta

Vendedor 80-000000013820 Delgado Rivera Manuel Angel  
Vendedor 80-000000013821 Delgado Rivera Ubaldo

Casado(\*) Manta  
Casado(\*) Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 10 de junio de 2013  
Tomo: 87 Folio Inicial: 35.991 - Folio Final: 36.001  
Número de Inscripción: 1.781 Número de Repertorio: 4.373  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de mayo de 2013  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Comprador Sr. Carlos Oswaldo Freire Galeas, de estado civil casado con Disolución de la Sociedad Conyugal -  
Compraventa relacionada con los Derechos y Acciones, sobre un terreno ubicado en la actual Avenida Malecon de la  
Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Bien inmueble tiene un área total de QUINIENTOS DOCE METROS  
C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	06-01338734	Freire Galeas Carlos Oswaldo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000002104	Delgado Azua Luciano Eloy	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000056886	Velez Alcivar Ines Leonor	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	262	27-ago-1964	202	203

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:30:16 del viernes, 08 de noviembre de 2013

A petición de: *Ab. Jaime E. Delgado Intriago*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez  
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manabí  
Ruc: 1360000980001  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 5 - 1812, 2811-4139, 2811-4471

# TITULO DE CREDITO No. 000212566

11/26/2013 10:30

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION (40% DSCIO) ULTIMA ESCRITURA COMPRAVENTA 2013; ubicada en MANITA de la Parroquia LOS ESTEROS		2-04-14-07-000	512,00	64173,33	107292	212566
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR	
0601330734	FREIRE GALEAS CARLOS OSWALDO	AVENIDA DEL MALECON PARROQUIA LOS ESTEROS	Impuesto principal		385,04	
	ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		115,51	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR		500,55	
0401190020	MARTINEZ SANTILLAN ANDREA YANIRA S/N		VALOR PAGADO		500,55	
			SALDO		0,00	

EMISION: 11/26/2013 10:30 VERONICA HOYOS  
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
11/26/2013 10:30  
VERONICA HOYOS  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANABI



107



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencias Teléfono:

**RUC: 1360020070001**

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**

**0029891**

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CIRUC: : FREIRE GALEAS CARLOS OSWALDO  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: AVENIDA DEL MALECON S/N  
DIRECCIÓN :

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: 277192  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA I  
FECHA DE PAGO: 26/11/2013 08:59:08

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		

TOTAL A PAGAR 3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 24 de Febrero de 2014  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



AREA DE SELLO

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0088239

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FREIRE GALEAS CARLOS OSWALDO  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 25 noviembre \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_ 13

VALIDO PARA LA CLAVE  
2041407000 AVENIDA DEL MALECON PARROQUIA LOS ESTEROS  
Manta, veinte y cinco de noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL



af



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0108107

No. Certificación: 108107

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

Fecha: 22 de noviembre de 2013

No. Electrónico: 16897

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-14-07-000

Ubicado en: AVENIDA DEL MALECON PARROQUIA LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 512,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
0601338734	CARLOS OSWALDO FREIRE GALEAS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	33280,00
CONSTRUCCIÓN:	30893,33
	<u>64173,33</u>

Son: SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y TRES DOLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

*[Signature]*  
Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

40%  
38.504,00  
  
38.504  
11.551  

---

500,55



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0061219

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios \_\_\_\_\_  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en \_\_\_\_\_ URBANOS  
perteneiente a \_\_\_\_\_ SOLAR Y CONSTRUCCION  
ubicada a \_\_\_\_\_ CARLOS OSWALDO FREIRE GALEAS  
cuyo \_\_\_\_\_ AV. MALFCON P. LOS ESTEROS  
de \_\_\_\_\_ COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad  
de \_\_\_\_\_ \$64173.33 SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y TRES 33/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

26 DE NOVIEMBRE 2013

MPARRAGA

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_



Director Financiero Municipal

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA  
CIUDA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
SEXO  
ESTADO CIVIL  
LUZ IRENE  
VELOZ NARANJO

Nº 060133873-4

1970-08-06

GUAYAS

VELOZ NARANJO

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
FREIRE SARMIENTO ALFONSO OSWALDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GALEAS SANTILLAN MACRINA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
GUAYAQUIL  
2010-07-14  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-07-14

PROFESIÓN  
ING. QUÍMICO

060133873-4

VELOZ NARANJO

VELOZ NARANJO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

064  
064 - 0214  
NÚMERO DE CERTIFICADO

0601338734  
CEDULA

FREIRE GALEAS CARLOS OSWALDO

GUAYAS:  
PROVINCIA  
DURAN  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ELOY ALFARO / DURAN  
PARROQUIA

3  
ELOY ALFAR  
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA


 CIUDADANÍA 040119002-0  
 MARTINEZ SANTILLAN ANDREA YANIRA  
 CARCHI/TULCAN/GONZALEZ SUAREZ  
 02 AGOSTO 1978  
 001- 0394 00792 F  
 CARCHI/ TULCAN  
 TULCAN 1978  

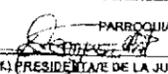


ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1333V1122  
 SOLTERO  
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL  
 BAYARDO CLEMENTE MARTINEZ  
 GLORIA ISABEL SANTILLAN  
 TULCAN 01/12/2009  
 01/12/2021  
 REN 1970113  



 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**021**  
 021 - 0127 0401190020  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 MARTINEZ SANTILLAN ANDREA YANIRA

CARCHI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	GONZALEZ SUAREZ	GONZALEZ S
TULCAN	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

01

ESTAS *9* FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *EC*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL  
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO  
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO **SEGUNDO** TESTIMONIO  
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA  
NUMERO: 2013.13.08.09.04.P7687. **DOY FE.** - *EC*



*Elsy Cedeño Menéndez*  
Abogada  
Calle 10 de Agosto No. 1234  
Manabí - Ecuador

DIRECCION DE  
AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

20-11-13 13:57

FECHA DE ENTREGA:

22-11-13

CLAVE CATASTRAL:

204.1407-050

NOMBRES y/o RAZÓN

Freire Galvan

CÈDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

0986878355

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

A. Actualización  
Pasaducto

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

Se otorga el pase de terreno 5 H

FIRMA DEL TÉCNICO

INFORME DE APROBACIÓN.

FECHA: 22/11/2013



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



7818

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7818

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 01 de octubre de 2008*  
Parroquia: Los Esteros  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con los Derechos y Acciones de un bien inmueble constituido de terreno y construcción ubicada en la actual avenida Malecón, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Lote que tiene Treinta varas de Frente por treinta Varas de Fondo. Con los siguientes linderos: POR EL FRENTE: La Playa del Mar. POR ATRAS. Propiedades de Don Germán Espinoza y de doña Sara Molina, antes de Don Alberto Delgado. POR UN COSTADO; Propiedad de los vendedores. POR EL OTRO COSTADO: Propiedad de don Jorge Medranda, antes de Don Carlos Bayas. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	262 27/08/1964	202
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.781 10/06/2013	35.991

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *jueves, 27 de agosto de 1964*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 202 - Folio Final: 203  
Número de Inscripción: 262 Número de Repertorio: 644  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 22 de julio de 1964*



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar ubicado en los Esteros de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000008782	Rivera Perez Josefa Emperatriz	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000013823	Delgado Azua Eloy	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000008769	Delgado Anchundia Serafin	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000013822	Delgado Rivera David	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000008780	Delgado Rivera Facundo Primitivo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000008781	Delgado Rivera Leopolda Magdalena	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000013819	Delgado Rivera Lorenzo	Casado(*)	Manta

Vendedor 80-000000013820 Delgado Rivera Manuel Angel  
Vendedor 80-000000013821 Delgado Rivera Ubaldo

Casado(\*) Manta  
Casado(\*) Manta

2 / 2 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el: lunes, 10 de junio de 2013

Tomo: 87 Folio Inicial: 35.991 - Folio Final: 36.001

Número de Inscripción: 1.781 Número de Repertorio: 4.373

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de mayo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Comprador Sr. Carlos Oswaldo Freire Galeas, de estado civil casado con Disolución de la Sociedad Conyugal.-

Compraventa relacionada con los Derechos y Acciones, sobre un terreno ubicado en la actual Avenida Malecon de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Bien inmueble tiene un área total de QUINIENTOS DOCE METROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	06-01338734	Freire Galeas Carlos Oswaldo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000002104	Delgado Azua Luciano Eloy	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000056886	Velez Alcivar Ines Leonor	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	262	27-ago-1964	202	203

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:30:16 del viernes, 08 de noviembre de 2013

A petición de: *Ab. Jaime E. Delgado Intriago*

Elaborado por: *Marta Asunción Cedeño Chávez*  
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**



*Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador



**CORPORACIÓN NACIONAL DE  
ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI**

Manta, 20 de Noviembre de 2013

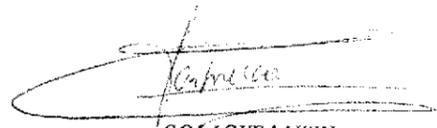
**CERTIFICACIÓN**

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **FREIRE GALEAS CARLOS OSWALDO** con CI 0601338734 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 6597074, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

  
ING JORGE VEGA MERO  
ATENCION AL CLIENTE

  
SOLICITANTE  
FREIRE GALEAS CARLOS OSWALDO  
CI 0601338734



**CORPORACIÓN NACIONAL DE  
ELECTRICIDAD**

INSTRUCCION SUPERIOR	PROFESION ING. QUIMICO	Y888V2222
APellidos y nombres del padre FREIRE SARMIENTO ALFONSO OSWALDO		
Apellidos y nombres de la madre GALEAS SANTILLAN MACRINA DOLORES		
Lugar y fecha de expedición GUAYAQUIL 2010-07-14		
Fecha de cancelación 2020-07-14		

*[Firma]*

*[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

**060133873-4**

**CIUDADANA**  
E.LUCO - PROMERES  
**FREIRE GALEAS CARLOS OSWALDO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
CENSORADO  
RESIDENCIA  
MELINDO

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-08-05  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
LUZ IRENE VELOZ NARANJO

*[Fotografía]*

*[Barcode]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE AUTENTICACION  
ELECCIONES GENERALES

**064**  
**064 - 0214**      **0601338734**  
NUMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**FREIRE GALEAS CARLOS OSWALDO**

GUAYAS  
PROVINCIA  
DURAN  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 3  
ELOY ALFARO/DURAN  
PARROQUIA  
ELOY ALFAR  
ZONA

*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA